



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, abril 26 de 2024.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que la apoderada de la demandada ALMACENES ÉXITO S.A. presentó oportunamente Recurso de Reposición y en subsidio Apelación del auto de fecha febrero 16 de 2024, que aprueba la liquidación de costas.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (26-04-2024)

Ref: Proceso Ordinario de MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ contra ALMACENES ÉXITO S.A.

RAD. 44-001-3105-002-2018-00193-00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, del Recurso de Reposición y en subsidio Apelación interpuesto por el apoderado de la demandada ALMACENES ÉXITO S.A. Córrese Traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al despacho para resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.